



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000350 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 21 NOV 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000189-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de agosto del 2022, Nota de Coordinación N° 140-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 10 de octubre del 2022; Resolución Gerencial Regional N° 000257-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 26 de octubre 2022, Nota de Coordinación N° 154-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 26 de octubre del 2022, Registro de Certificación y Compromiso; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000189-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 04 de agosto del 2022, en el resuelve **ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional Ingeniero Coordinador, Supervisor, Asistente administrativo y promotor de Empleabilidad del proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”**; según Anexo I que se adjunta a la presente resolución, con eficacia anticipada por el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2022, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 140-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 10 de octubre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Social **COMUNICA** al Jefe de la Oficina Regional de Administración, la continuidad de personal con cargo a proyecto de inversión pública proyecto denominado: **“Mejoramiento del Servicio**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000350 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 21 NOV 2022

Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes", a fin de comunicar que esta Gerencia Regional ha dispuesto la continuidad de los 04 profesionales contratados por planilla, a través del proyecto mencionado antes mencionado, situación que doy a saber en el marco de la **Resolución Gerencial Regional N°00257-2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS**, de fecha 26 de octubre del 2022.se deberá otorgar la adenda respectiva por 01 mes adicional, hasta el 30 de noviembre del 2022, al siguiente personal .Militza Isabel Seminario Feijoo cargo Coordinadora 2.Claudia Edith Valladares Rugel cargo Supervisora 3.Jose Luis Neyra Villanueva cargo Promotor de Empleabilidad 4.Nadia del Carmen Velásquez Herrera cargo Asistente Administrativa;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000257-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 26 de octubre del 2022, en el resuelve **ARTÍCULO PRIMERO** se **APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**, del proyecto de inversión pública:"Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en le Región Tumbes", con CUI N° 2445389, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 029-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 02 de febrero de 2022; en consecuencia se amplía el plazo de dicho proyecto hasta el 30 de noviembre de 2022, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en el **ARTÍCULO SEGUNDO** se **APROBAR, LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO**, del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en le Región Tumbes", con CUI N° 2445389, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 029-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 02 de febrero de 2022; en consecuencia se modifica el presupuesto analítico primigenio, conforme se detalla en el anexo que forma parte del presente acto administrativo en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 154-2022/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-GRDS, de fecha 26 de octubre del 2022, el Gerente Regional de Desarrollo Social **COMUNICA** al Jefe de la Oficina Regional de Administración, la continuidad de personal con cargo a proyecto de inversión pública proyecto denominado: "**Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes**", a fin de comunicar que esta Gerencia Regional ha dispuesto la continuidad de los 04 profesionales contratados por planilla, a través del proyecto mencionado antes mencionado, situación que doy a saber en el marco de la **Resolución Gerencial Regional N°00257-2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS**, de fecha 26 de octubre del 2022.se deberá otorgar la adenda respectiva por 01 mes adicional, hasta el 30 de noviembre del 2022, al siguiente personal 1.Militza Isabel Seminario Feijoo cargo Coordinadora 2.Claudia Edith Valladares Rugel cargo Supervisora 3.Jose Luis Neyra



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000350 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 21 NOV 2022

Villanueva cargo Promotor de Empleabilidad 4. Nadia del Carmen Velásquez Herrera cargo Asistente Administrativa;

Que, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota N° 000000246), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”;

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N° 006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES y Gerencia General Regional en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, la contratación del personal Profesional según el siguiente detalle: un **(01) Profesional - Coordinadora Militza Isabel Seminario Feijoo** para



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000350 -2022/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 21 NOV 2022

el proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”, cuyo plazo de contratación inicia 01 de noviembre del 2022 y culmina el 30 de noviembre del 2022, un (01) Profesional - Supervisora Claudia Edith Valladares Rugel, para el proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”, cuyo plazo de contratación inicia 01 de noviembre del 2022 y culmina el 30 de noviembre del 2022, un (01) Profesional – Promotor de Empleabilidad José Luis Neyra Villanueva para el proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”, cuyo plazo de contratación inicia 01 de noviembre del 2022 y culmina el 30 de noviembre del 2022, un (01) Profesional – Asistente Administrativa Nadia del Carmen Velásquez Herrera para el proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes”, cuyo plazo de contratación inicia 01 de noviembre del 2022 culmina el 30 de noviembre del 2022 ; como se detalla en el Anexo N° 001 que se adjunta y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2022 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2022, ascendente a la suma S/. 17,417.29 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Diecisiete Con 29/100 Soles), en las específicas de gastos 2.6.7.1.6.1.y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



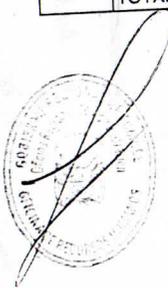
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

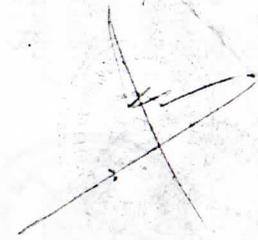
RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000350 -2022/GRT-GGR
ANEXO N°001

27 NOV 2022

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC . MENSUAL	REMUNERACIÓN NOVIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACI ON VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION /AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	Gerencia de Desarrollo Social										
	"Mejoramiento del Servicio Preventivo, Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes"										
	0045-3-9002-2445389-6000009-23-051-0115-0002963-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS										
	GENERICA DE GASTO 2.6.7.1.6.1										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000246										Inicia el 01 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Noviembre del 2022
1	SEMINARIO FEIJOO MILITZA ISABEL	COORDINADORA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	416.67	5,416.67	487.50		5,904.17	Inicia el 01 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Noviembre del 2022
2	VALLADARES RUGEL CLAUDIA EDITH	SUPERVISORA	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00		4,723.33	Inicia el 01 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Noviembre del 2022
3	NEYRA VILLANUEVA JOSE LUIS	PROMOTOR DE EMPLEABILIDAD	3,000.00	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	292.50		3,542.50	Inicia el 01 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Noviembre del 2022
4	VELASQUEZ HERRERA NADIA DEL CARMEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	2,750.00	2,750.00	2,750.00	229.17	2,979.17	266.13		3,247.30	Inicia el 01 de Noviembre del 2022 hasta el 30 de Noviembre del 2022
	TOTAL		14,750.00	14,750.00	14,750.00	1,229.17	15,979.17	1,438.13		17,417.30	



Oficio
7



Copia fiel del Original